LIBRO VIGESIMO CVARTO DE LOS ACVERDOS DE LA NOBLE VILLA DE ALCALA

En la Noble Villa de Alcalá de Henares en diez y nueve dias del mes de Enero de mil setecientos, y veinte y dos años. Estando Justicia, y Regimiento de la dicha Villa en Ayuntamiento, y Cabildo como lo tienen de costumbre, y para tratar, y conferir las cosas tocantes al Seruicio de Dios nuestro Señor, y de su Magestad, Bien, y Vtilidad de la Republica, y Vecinos de ella, estando juntos en las Casas de Ayuntamiento, a Son de Campana tañida, como lo han de vso, y costumbre, y en presencia de mi Escriuano de Ayuntamiento, y Cabildo, y testigos de yuso escritos, Parecieron presentes

El Señor Don Sebastian de Guzman, y Cardenas Caballero del Orden de Santiago, Gouernador, Justicia Mayor, y Capitan a Guerra de esta dicha Villa por su Magd.

D. Juan Diez Canonas Alferez mayor

D. Baltasar de Segouia Ramos

D. Gines de Canonas Sanchez Alcalde de Prou

D. Alfonso de Cayuela

D. Simon Diez Thalon Abogado de los R.s Consejos

D. Joseph Leonardo Ramos Escriuano

D. Alonso de Canonas Alcalde

D. Gines Cuello Diez

D. Fran.co de Canonas Zamora

D. Roque Jouen Polo

D. Pedro Cano Diez Regidores capitulares de dicha Villa

D. Luis Diez Zamora

Y el Consejo = D. Antonio de la Fuente Vayeo Procurador General de dicha Villa, y Andres Jurado Diputado del Comun de dicha Villa, Estando todos juntos en dicho Ayuntamiento, y Cabildo, Dixeron, que Regocijados de ver el Nuevo Año, y Fortuna que se ha seruido de dar a esta Villa, Deseando Acudir a lo que conuiene al Seruicio de Dios nuestro Señor, y de su Magestad, Bien, y Vtilidad de la Republica, y Vecinos de ella, Estando como Estan a Fuerza de